



Lauterique la Paz 02 de Febrero del año 2023

Sr.
Lehis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Pública
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 16 de Enero del año 2023 se aprobaron los siguientes puntos.

01.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2023.**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
INGRESO		
23.7.2.01.02.00 15-013-01	AMPLIACION POR SALDOS INICIALES DEL AÑO 2023	L 490,782.87
23.7.2.02.01.00 11-001-01	AMPLIACION POR SALDOS INICIALES DEL AÑO 2023	L 9,745,130.57
23.7.2.02.07.1 22-140-01	AMPLIACION POR SALDOS INICIALES DEL AÑO 2023	L 14,473.78
23.7.2.02.07.11 22-140-	AMPLIACION POR SALDOS	L 189,883.40

11	INICIALES DEL AÑO 2023	
23.7.2.02.07.12 22-140-12	AMPLIACION POR SALDOS INICIALES DEL AÑO 2023	L 161,329.04
23.7.2.02.07.13 22-140-13	AMPLIACION POR SALDOS INICIALES DEL AÑO 2023	L 177,606.38
23.7.2.02.07.3 11-011-03	AMPLIACION POR SALDOS INICIALES DEL AÑO 2023	L 20,000.00
23.7.2.02.07.6 11-011-06	AMPLIACION POR SALDOS INICIALES DEL AÑO 2023	L 781,620.71
TOTAL INGRESO		L.11,580,826.75
EGRESO		
11 01 001 000 001 47110 11-001-01	CONSTRUCCION DE AULAS Y REMODELACION DE LA ESCUELA FRANCISCO MORAZAN DE LA ALDEA EL OJO DE AGUA	L 1,200,000.00
11 01 002 000 001 47110 11-001-01	REMODELACION DEL JARDIN DE NIÑOS PROFESORA ROSA MABEL AMAYA BONILLA DE LAUTERIQUE CENTRO	L 1,000,000.00

<p>11 01 003 001 000 23400 15-013-01</p>	<p>RECONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE CECILIO DEL VALLE DE LAUTERIQUE CENTRO</p>	<p>L 180,000.00</p>
<p>11 03 000 001 000 54200 11-001-01</p>	<p>CONTRAPARTIDA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTUFAS 2 X 3 EN EL CASERIO LA LOMA, CASERIO LAS LAJITAS, CASERIO EL RODEO, CASERIO EL TIBURON, ALDEA EL AMATE, CASERIO EL ARENAL, CASERIO EL PICACHO, CASERIO EL OCOTE, CASERIO EL PLAN DEL JICARO, CASERIO EL BARRANCO, CASERIO EL INJERTO, CASERIO EL MINERAL, CASERIO EL RINCON, CASERIO EL MORAY, CASERIO LA CUESTA DEL MORAY, CASERIO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERIO EL ROBLLEDAL, CASERIO EL OCOTAL, CASERIO EL ZAPOTAL, CASERIO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERIO EL ARADO, CASERIO COFRADIA, CASERIO EL PEDREGAL, CASERIO EL APINTAL, CASERIO EL ACHOTE, CASERIO PUEBLO CHIQUITO, CASERIO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO</p>	<p>L 100,000.00</p>

14 03 004 001 000 23400 15-013-01	RECONSTRUCCION DEL PUENTE DE HAMACA EN LA QUEBRADA EL PAPAYO	L 200,000.00
11 07 002 000 001 47210 11-001-01	INSTALACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA DEL CASERIO EL TIBURON	L 463,130.57
11 09 001 000 001 47210 11-001-01	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA ALDEA EL AMATE SECTOR N° 1	L 160,000.00
11 09 002 001 000 23400 11-001-01	CONTRAPARTIDA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO EL BARRANCO CON EL PROGRAMA DE GESTIÓN COMUNITARIA DE NUESTRA CUENCA GOASCORÁN (PGCC-NCG) - FASE II	L 122,000.00
11 09 003 001 000 23400 11-001-01	CONTRAPARTIDA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO EL MORAY CON EL PROGRAMA DE GESTIÓN COMUNITARIA DE NUESTRA CUENCA GOASCORÁN (PGCC-NCG) - FASE II	L 350,000.00

<p>11 09 004 001 000 23400 11-001-01</p>	<p>CONTRAPARTIDA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO EL OCOTE CON EL PROGRAMA DE GESTIÓN COMUNITARIA DE NUESTRA CUENCA GOASCORÁN (PGCC-NCG) - FASE II</p>	<p>L 250,000.00</p>
<p>11 09 005 001 000 23400 11-001-01</p>	<p>CONTRAPARTIDA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO EL OCOTAL CON EL PROGRAMA DE GESTIÓN COMUNITARIA DE NUESTRA CUENCA GOASCORÁN (PGCC-NCG) - FASE II</p>	<p>L 250,000.00</p>
<p>11 09 006 000 001 47210 11-011-06</p>	<p>CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO ABAJO DE LAUTERIQUE CENTRO</p>	<p>L 781,620.71</p>
<p>11 09 007 001 000 23400 22-140-11</p>	<p>CONTRAPARTIDA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO EL OCOTE CON EL PROGRAMA DE GESTIÓN COMUNITARIA DE CUENCAS-NUESTRA CUENCA GOASCORÁN (PGCC-ncG) -FASE II</p>	<p>L 189,883.40</p>

<p>11 09 008 001 000 23400 22-140-12</p>	<p>CONTRAPARTIDA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO EL OCOTAL CON EL PROGRAMA DE GESTIÓN COMUNITARIA DE CUENCAS-NUESTRA CUENCA GOASCORÁN (PGCC-ncG) -FASE II</p>	<p>L 161,329.04</p>
<p>11 09 009 001 000 23400 22-140-13</p>	<p>CONTRAPARTIDA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO EL MORAY CON EL PROGRAMA DE GESTIÓN COMUNITARIA DE CUENCAS-NUESTRA CUENCA GOASCORÁN (PGCC-ncG) -FASE II</p>	<p>L 177,606.38</p>
<p>12 04 002 001 000 23400 11-001-01</p>	<p>MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LAUTERIQUE CENTRO</p>	<p>L 1,200,000.00</p>
<p>12 04 003 001 000 23400 11-001-01</p>	<p>MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA ALDEA DEL OJO DE AGUA</p>	<p>L 2,100,000.00</p>
<p>13 01 004 000 001 47210 11-001-01</p>	<p>APERTURA DE CARRETERA DE LA ALDEA EL OJO DE AGUA AL CASERIO EL ROBLEDAL</p>	<p>L 350,000.00</p>

<p>13 01 005 000 001 47210 11-001-01</p>	<p>APERTURA DE CARRETERA DE LA ALDEA EL OJO DE AGUA, LAUTERIQUE LA PAZ A LA GUERDARRALLA CON EL MUNICIPIO DE CURAREN, FRANCISCO MORAZAN</p>	<p>L 200,000.00</p>
<p>14 03 002 001 000 23400 11-001-01</p>	<p>CONSTRUCCION DE LA CALLE PRINCIPAL DESDE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE HERNAN GOMEZ HASTA LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA IGLESIA CATOLICA</p>	<p>L 1,200,000.00</p>
<p>14 03 003 001 000 23400 11-011-03</p>	<p>MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO DE LAUTERIQUE CENTRO A LA ALDEA EL OJO DE AGUA.</p>	<p>L 20,000.00</p>
<p>11 03 003 001 000 23400 11-001-01</p>	<p>INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA EN VIVIENDAS EN EL CASERIO LA LOMA, CASERIO LAS LAJITAS, CASERIO EL RODEO, CASERIO EL TIBURON, ALDEA EL AMATE, CASERIO EL ARENAL, CASERIO EL PICACHO, CASERIO EL OCOTE, CASERIO EL PLAN DEL JICARO, CASERIO EL BARRANCO, CASERIO EL INJERTO, CASERIO EL MINERAL, CASERIO EL RINCON, CASERIO EL MORAY, CASERIO LA CUESTA DEL MORAY, CASERIO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERIO EL ROBEDAL,</p>	<p>L 200,000.00</p>

	CASERIO EL OCOTAL, CASERIO EL ZAPOTAL, CASERIO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERIO EL ARADO, CASERIO COFRADIA, CASERIO EL PEDREGAL, CASERIO EL APINTAL, CASERIO EL ACHOTE, CASERIO PUEBLO CHIQUITO, CASERIO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO	
14 04 000 001 000 54200 22-140-01	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL COMO PARTE DEL MANEJO DE LA CUENCA GUASCORAN	L 14,473.78
14 04 000 002 000 54200 11-001-01	CONTRAPARTIDA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL	L 500,000.00
14 04 002 000 001 47110 11-001-01	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCA PERIMETRAL DEL CENTRO DE SALUD DE LAUTERIQUE CENTRO	L 100,000.00
14 04 003 000 001 47110 15-013-01	CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNAL DEL CASERIO EL INJERTO	L 110,782.87
TOTAL EGRESO		L.11,580,826.75

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
DEBITO		
11 01 000 019 000 55110 11-001-01	OTROS SUBSIDIOS	L 85,000.00
TOTAL DEBITO		L 85,000.00
CREDITO		
11 01 000 023 000 55110 11-001-01	PAGO DE MAESTRO AUXILIAR EN EL CENTRO EDUCATIVO RAMON AMAYA AMADOR DEL CASERIO EL BARRANCO	L.42,500.00
11 01 000 024 000 55110 11-001-01	PAGO DE MAESTRO AUXILIAR EN EL CENTRO EDUCATIVO DIONICIO DE HERRERA DEL CASERIO EL MORAY	L 42,500.00
TOTAL CREDITO		L 85,000.00

La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

02.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin René Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la decisión sobre el uso de las transferencias del Gobierno Central del año 2023 en esta municipalidad para dar cumplimiento al Decreto Legislativo No. 157-2022 donde se aprobaron las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la

República para el ejercicio fiscal 2023. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente por unanimidad de votos aprobó ejecutar los recursos de las Transferencias del Gobierno Central del año 2023 de acuerdo a los porcentajes establecidos en el Artículo 219 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023.

03. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para ejecutar el Proyecto "Construcción de la calle principal desde la propiedad del Señor José Hernán Gomez hasta la entrada principal de la Iglesia Católica". La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
04. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de nombrar como comisión evaluadora de las ofertas del Proyecto "Construcción de la calle principal desde la propiedad del Señor José Hernán Gomez hasta la entrada principal de la Iglesia Católica" al Ingeniero Ángel Alfonso Nuñez Maldonado Técnico Municipal de Proyectos, Edin Fabricio Bonilla Ramírez Auxiliar de Proyectos y Glenis Yojana Bonilla Gomez Coordinadora de la Oficina Municipal de La Mujer. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
05. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para ejecutar el Proyecto "Construcción de aulas y remodelación de la Escuela Francisco Morazán de la aldea El Ojo De Agua". La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
06. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de nombrar como comisión evaluadora de las ofertas del Proyecto Construcción de aulas y remodelación de la Escuela Francisco Morazán de la aldea El Ojo De Agua" al Ingeniero Ángel Alfonso Nuñez Maldonado Técnico Municipal de Proyectos, Edin Fabricio Bonilla Ramírez Auxiliar de Proyectos y Marlon Joel Gomez Gomez Director Municipal de Justicia. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
07. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar cinco maestros para que impartan clases en los siguientes centros educativos CCEPREB "Profesor Osbin Rene Gómez Romero" del caserío El Barranco, CCEPREB "Sueños Infantiles" del caserío El Moray, CCEPREB "Luz y

Vida” de la aldea El Ojo de Agua, CCEPREB “José Trinidad Reyes del caserío El Ocotal” y .CCEPREB “Avanzamos hacia el futuro de la aldea Las Minitas devengando un sueldo mensual cada uno de L.8,000.00 (Ocho mil Lempiras exactos) a partir del mes de Febrero hasta el mes de Noviembre del año 2023. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

- 08.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar seis maestros para que impartan clases de computación en los siguientes centros educativos Ramón Villeda Morales de la aldea El Amate, Ramón Amaya Amador del caserío El Barranco, Dionisio de Herrera del caserío El Moray, Francisco Morazán de la aldea El Ojo de Agua, Manuel Bonilla de la aldea Las Minitas y Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle de Lauterique Centro devengando un sueldo mensual cada uno de L.8,000.00 (Ocho mil Lempiras exactos) a partir del mes de Febrero hasta el mes de Noviembre del año 2023. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 09.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un Maestro Auxiliar en el Centro de Educación Prebásica Rosa Mabel Amaya Bonilla de este municipio de Lauterique, devengando un sueldo mensual de L.8,500.00 (Ocho mil quinientos Lempiras exactos) a partir del mes de Febrero hasta el mes de Noviembre del año 2023. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 10.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un Maestro Auxiliar en el Centro Educativo Ramon Amaya Amador del caserío El Barranco de este municipio, devengando un sueldo mensual de L.8,500.00 (Ocho mil quinientos Lempiras exactos) a partir del mes de Febrero hasta el mes de Junio del año 2023. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 11.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un Maestro Auxiliar en el Centro Educativo Dionisio de Herrera del caserío El Moray de este municipio, devengando un sueldo mensual de L. 8,500.00 (Ocho mil quinientos Lempiras exactos) a partir del mes de Febrero hasta el mes de Junio del año 2023. La Honorable Corporación Municipal

después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

12. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un asistente a la Dirección Municipal de Educación de este municipio, devengando un sueldo mensual de L.11,000.00 (Once mil Lempiras exactos) a partir del mes de Febrero hasta el mes de Noviembre del año 2023. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
13. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal gestionar fondos ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) para la Construcción de huellas empedradas en la carretera que conduce desde la aldea Las Minitas hacia el caserío El Ocotal, desde el desvío hacia donde don Bernardino Velásquez hasta la subida de donde don Jesús Hernández, municipio de Lauterique, La Paz. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos otorgar el permiso de operación de una mototaxi al Sr. Melvin Adrian Gomez Zavala vecino del caserío El Moray para operar en este municipio.
2. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos continuar alquilando la casa de habitación del Señor Melqui Octavio Sosa Amaya por la cantidad de L.5,000.00 (Cinco mil Lempiras exactos) mensuales para uso de los elementos de la Policía Nacional que están asignados en nuestro municipio a partir del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2023.
3. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Municipal contratar el servicio de transporte para el acarreo de la basura del casco urbano a partir del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2023.

4. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos celebrar sesión de cabildo abierto el día 30 de Enero del presente año a las 10:00 a.m. en el Mercado Municipal de Lauterique La Paz tema a tratar "Rendición de Cuentas año 2022".



Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal





Lauterique la Paz 02 de Febrero del año 2023

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Pública
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal del 11 de Enero del año 2023 se aprobaron los siguientes puntos.

01. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Informe de Rendición de Cuentas (GL) acumulada al IV Trimestre del año 2022, con un Presupuesto General de Ingresos y Egresos de L. 16,945,518.40 (Dieciséis millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos dieciocho Lempiras con cuarenta centavos), un saldo inicial de L.2,497,726.36 (Dos millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos veintiséis Lempiras con treinta y seis centavos), un total de Ingresos de L. 26,119, 554.40 (Veintiséis millones ciento diecinueve mil quinientos cincuenta y cuatro Lempiras con cuarenta centavos), una disponibilidad total de L.28,617,280.76 (Veintiocho millones seiscientos diecisiete mil doscientos ochenta Lempiras con setenta y seis centavos), un total de egresos de L.17,036,454.01 (Diecisiete millones treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro Lempiras con un centavo), un saldo final de L. 11,580,826.75 (Once millones quinientos ochenta mil ochocientos veintiséis Lempiras con setenta y cinco centavos) y una nota de crédito de L.37,738.61 (Treinta y siete mil setecientos treinta y ocho Lempiras con sesenta y un centavos) que corresponden a los intereses Bancarios generados durante el mes de Diciembre del año 2022. La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho documento por unanimidad de votos dio su aprobación.
02. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Informe de Rendición de Cuentas (GL) anual acumulada del año 2022, con un Presupuesto General de Ingresos y Egresos de L. 16,945,518.40 (Dieciséis millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos dieciocho Lempiras con cuarenta centavos), un saldo inicial de L.2,497,726.36 (Dos millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos veintiséis Lempiras con treinta y seis centavos), un total de Ingresos de L. 26,119, 554.40 (Veintiséis millones ciento diecinueve mil quinientos cincuenta y cuatro Lempiras con

cuarenta centavos), una disponibilidad total de L.28,617,280.76 (Veintiocho millones seiscientos diecisiete mil doscientos ochenta Lempiras con setenta y seis centavos), un total de egresos de L.17,036,454.01 (Diecisiete millones treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro Lempiras con un centavo), un saldo final de L. 11,580,826.75 (Once millones quinientos ochenta mil ochocientos veintiséis Lempiras con setenta y cinco centavos) y una nota de débito de L.37,738.61 (Treinta y siete mil setecientos treinta y ocho Lempiras con sesenta y un centavos) que corresponden a los intereses Bancarios generados durante el mes de Diciembre del año 2022. La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho documento por unanimidad de votos dio su aprobación.

03.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Informe de Avance Físico, Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado acumulado correspondiente al IV Trimestre del año 2022 el cual se describen de la siguiente manera:

Saldo efectivo al inicio del Trimestre	L 1,681,631.87
Ingresos recibidos en el Trimestre.....	L 26,699,641.59
Disponibilidad del Trimestre.....	L 28,381,273.46
Gastos Ejecutados del Trimestre.....	L 16,800,446.71
Saldo Final del Trimestre.....	L 11,580,826.75

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho informe por unanimidad de votos dio su aprobación.



Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal



Lauterique la Paz 02 de Febrero del año 2023

Sr.

Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Publica
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 04 de Enero del año 2023 se aprobaron los siguientes puntos.

- 01.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Reglamento de Caja Chica sin ninguna modificación para ser aplicado en esta municipalidad durante el año 2023. La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho documento por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 02.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje sin ninguna modificación para ser aplicado en esta Municipalidad durante el año 2023. La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho documento por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 03.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Reglamento Interno sin ninguna modificación para ser aplicado en esta municipalidad durante el año 2023. La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho documento por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 04.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para pagar el transporte de pacientes en estado de emergencia y mujeres a dar a luz a los diferentes Centros Hospitalarios del país tomando en consideración que en el UAPS Profesor Osbin Rene Gómez Romero de Lauterique Centro no se cuenta con el personal y equipo adecuado para tratar dichas emergencias y tampoco se cuenta con una ambulancia para dar este servicio. La Honorable Corporación

Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

05. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que se le autorice a partir de esta fecha otorgar subsidios al UAPS Profesor Osbin Rene Gómez Romero de este municipio para gastos de alimentación, transporte (medicamentos, personal de salud, equipo, etc.), combustible, campañas de limpieza, campañas de fumigación, campaña de vacunación etc. previa solicitud escrita. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
06. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de L. 34,000.00 (Treinta y cuatro mil Lempiras exactos) como aportación mensual a la Mancomunidad de municipios del sur del Departamento de la Paz (MAMSURPAZ) desde el mes de Enero al mes de Diciembre del año 2023. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
07. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que la joven **ERLY MIGDALIA GÓMEZ NUÑEZ** con DNI N°1207-1992-00076 continúe como encargada del Fondo de Caja Chica durante el año 2023. La Honorable Corporación Municipal después de haber, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
08. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que se le autorice a partir de esta fecha apoyar con (alimentación, transporte etc.), al Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y a los Comités de Emergencia Local (CODEL) en el desarrollo de sus actividades. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
09. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que se le autorice a partir de esta fecha apoyar con (alimentación, transporte etc), a la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) y al Comisionado Municipal en el desarrollo de sus actividades. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

10. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para que se contrate al Ingeniero **ANGEL ALFONSO NUÑEZ MALDONADO** con DNI **N°1207-1990-00043** como Técnico Municipal para llevar a cabo la Administración de los proyectos de esta Municipalidad, elaboración de estudios (elaboración de planos, elaboración de Presupuesto por insumos, elaboración de presupuesto por actividades, elaboración de fichas de proyectos, elaboración de especificaciones técnicas) y supervisión de Proyectos (informes de supervisión etc) a partir del 05 de Enero al 31 de Diciembre del año 2023, devengando un sueldo mensual de L.23,000.00 (Veintitrés mil Lempiras exactos) más derechos laborales según contrato. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
11. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para que se contrate a la Abogada **MIGDA MARIA BERRIOS LAGOS** CON DNI **N°0804-1987-00014** como Técnico Municipal para tramitar títulos de propiedad, Dominios Plenos, Personerías Jurídicas, Declaratorias de Herencias, Tramites en el Registro Nacional de las personas, Asesoría Legal en la municipalidad etc. a partir del 05 de Enero al 31 de Diciembre del año 2023, devengando un sueldo mensual de L.18,000.00 (Dieciocho mil Lempiras exactos) más derechos laborales según contrato. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
12. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para que se contrate a la Joven **ORISA MATILDE GOMEZ JIMENEZ** con DNI **N°1207-1992-00071** como Técnico Municipal para el seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y Enlace con las Instituciones y Organizaciones a partir del 05 de Enero al 31 de Diciembre del año 2023, devengando un sueldo mensual de L.10,500.00 (Diez mil quinientos Lempiras exactos) más derechos laborales según contrato. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
13. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para que se contrate al Joven **EDIN FABRICIO BONILLA RAMIREZ** con DNI **N°1207-1997-00045** como Auxiliar de Proyectos de esta municipalidad a partir del 05 de Enero al 30 de Junio del año 2023, devengando un sueldo mensual de L.10,500.00 (Diez mil quinientos Lempiras exactos) más derechos laborales según contrato. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

14. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para que se contrate a la Joven **NELSI ESTER MEJIA RUIZ** con DNI **N°1207-1998-00006** como Coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) a partir del 05 de Enero al 28 de Febrero del año 2023, devengando un sueldo mensual de L.10,000.00 (Diez mil Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
15. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para que se contrate al Joven **DISNEY ALEXIS NUÑEZ RUIZ** con DNI **N°1207-1997-00035** como Asistente Financiero de esta municipalidad a partir del 05 de Enero al 28 de Febrero del año 2023, devengando un sueldo mensual de L.10,000.00 (Diez mil Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
16. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que se contrate al Joven **GERVIN LEVEY AMAYA AMAYA** con DNI **N°1207-1992-00011** como Recolector de impuestos en esta municipalidad a partir del 05 de Enero hasta el 28 de Febrero del año 2023 devengando un sueldo mensual de L.8,000.00 (Ocho mil Lempiras Exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
17. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un Promotor de Salud en el UAPS Profesor Osbin Rene Gómez Romero de Lauterique Centro devengando un sueldo mensual de L. 8,000.00 (Ocho mil Lempiras exactos) a partir del 05 de Enero hasta el 28 de Febrero del año 2023. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
18. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar una Conserje y Aseadora en el UAPS Profesor Osbin Rene Gómez Romero de Lauterique Centro devengando un sueldo mensual de L. 6,000.00 (Seis mil Lempiras exactos) a partir del 05 de Enero hasta el 28 de Febrero del año 2023. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
19. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal se agregue en el Plan de Arbitrios del año 2023 en el Título III Tasas Municipales, Capítulo IV Servicios

Eventuales, Permiso de Operación de Servicio de Internet L.1,000.00 (Un mil Lempiras exactos) anuales, más una mensualidad de L.200.00 (Doscientos Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos donar ataúdes y pagar el transporte (desde el lugar de la compra hasta el lugar del beneficiario) a las personas que lo soliciten cuando se les muere un familiar.
2. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos, en vista que en nuestro municipio no se cuenta con una funeraria y la funeraria más cercana es la Funeraria La Caridad ubicada en el municipio de Caridad, Valle y tomando en cuenta también que en varias ocasiones nos ha dado crédito se le compre los ataúdes que se donen, a esta Funeraria.
3. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos pagar el transporte de personas fallecidas de nuestro municipio, desde cualquier lugar del país hasta este municipio de Lauterique previa solicitud de un familiar.
4. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos apoyar con la compra de alimentos, bebidas etc. a personas de nuestro municipio, cuando se les muere un familiar previa solicitud escrita.
5. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos apoyar con una ayuda económica de L.600.00 (Seiscientos Lempiras exactos) a padres de familia cada vez que asistan con sus hijos a recibir tratamiento en la Fundación Teletón durante el año 2023 previa solicitud escrita.
6. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar a partir de esta fecha al Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero para que utilice su propio vehículo para trasladarse a los diferentes lugares dentro del país a asuntos relacionados con la Municipalidad y se le pagara los gastos de Depreciación del vehículo incluido el combustible conforme a lo establecido en el artículo 14 del reglamento de viáticos de esta municipalidad.
7. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar el pago del modem a nombre del Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero para uso de los Funcionarios y empleados que laboran en la Municipalidad y también el pago del equivalente a \$100.00. (Cien Dólares) de la factura del teléfono celular del Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero desde el mes de Enero hasta el mes de Diciembre del año 2023.

8. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar al Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero contratar el servicio de transporte y pagar impuestos de desaduanaje cuando se adquieran donaciones de alimentos, medicamentos, ropa, muebles, mobiliario y equipo de oficina, mobiliario escolar, insumos agrícolas equipo, herramientas etc. con instituciones del estado, ONG`S, Fundaciones, empresa privada y cooperación internacional.
9. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos pagar el transporte de regreso a mujeres que dieron a luz por cesaría, partos complejos o pacientes con otras emergencias (heridos, quebraduras etc.) de cualquier lugar del país a nuestro municipio.
10. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos apoyar con la compra de medicamentos, realización de exámenes médicos, ultrasonidos citologías, mamografías, clavos ortopédicos, cirugías etc. a personas de nuestro municipio previa solicitud escrita y receta médica hasta un monto de L.5,000.00 (Cinco mil Lempiras exactos).
11. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar a partir de esta fecha al Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero para que con la partida de ayudas sociales pueda apoyar a la población con alimentos, pasajes y gastos de viaje (por citas médicas, consultas, realización de exámenes médicos, reclamar medicamentos etc), compra de anteojos, etc, hasta un máximo de L. 3, 000.00 (tres mil Lempiras exactos)
12. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos las fechas de las Sesiones Ordinarias de Corporación Municipal para el I Trimestre del año 2023 las cuales quedaron de la Siguiete Manera: Enero: el Lunes 16; Febrero: el Miércoles 01 y el Miércoles 15; Marzo: el Miércoles 01 y el Miércoles 15;



Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaría Municipal